

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)
Plan de Desarrollo Local
Plan de Ordenamiento Territorial
[GACETA OFICIAL No. 37 \(Período 2019-2023\)](#)
[GACETA OFICIAL No. 37 \(Período 2019-2023\)](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 29 de septiembre de 2021	ACTA SESIÓN SEPTIEMBRE 29, 2021	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 12h00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de septiembre de 2021.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de licencia con cargo a Vacaciones desde el 04 al 06 de octubre de 2021, solicitada por el Concejal Dr. Héctor Vanegas y Cortázar.-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe complementario de la Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas, contenido en el oficio SMG-2021-12428 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, el otorgamiento de la PRESEA "MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL: JAIME NEBOT SAADI", en la Sesión Conmemorativa de Aniversario de Independencia de Santiago de Guayaquil.-4.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: -4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$80,000.00 para cubrir los costos a generarse en la organización y realización del evento denominado "FESTIVAL DE LAS FLORES DE OCTUBRE".-4.2. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 09 DE JULIO DE 2021 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL, EP., que tiene por objeto modificar las Cláusulas Tercera, Cuarta (numeral 4.2) y Sexta del referido convenio e incluir los vehículos que se abastecerán de combustible que no estuvieron contemplados en el convenio original, los cuales se encuentran detallados en el memorando No. EPMTMG-DA-2021-1064; el compromiso de presentar anticipadamente el listado de dichos vehículos; así como también, determinar el Supervisor y Administrador del convenio por parte de la citada empresa.	136, septiembre 24 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA SEPTIEMBRE 29, 2021
SESION ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 24 de septiembre de 2021	ACTA SESIÓN SEPTIEMBRE 24, 2021	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 12h00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe de la Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas, contenido en el oficio SMG-2021-12279 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, el otorgamiento de la PRESEA "MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL: JAIME NEBOT SAADI", en la Sesión Conmemorativa de Aniversario de Independencia de Santiago de Guayaquil.-2.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:-2.1.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL (NAIG), que tiene por objeto formalizar la adquisición de bonos del Estado por parte del citado Fideicomiso, cuyo titular es esta Municipalidad, por un monto de US\$ 22'914.661.34. Los intereses generados hasta la fecha de negociación deberán ser pagados por dicho Fideicomiso a favor de este Gobierno Municipal, previa verificación de la Dirección Financiera.-2.2.- PRIMERA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO CELEBRADO EL 07 DE JULIO DE 2021 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "PLAN ECUADOR", con el objeto de modificar los numerales 4.1. y 4.6. de la Cláusula Cuarta del citado instrumento, respecto de la forma de pago y entrega de informes por parte de la citada Fundación.	135, septiembre 24 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA SEPTIEMBRE 24, 2021
SESION ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 22 de septiembre de 2021	ACTA SESIÓN SEPTIEMBRE 22, 2021	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 12h00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de DECIMA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA DE PRESEAS Y CONCURSOS MUNICIPALES, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "DÉCIMO TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA ESPECIAL Y EXCEPCIONAL DE TITULARIZACIÓN DE LOS RESIDENTES DEL PLAN HABITACIONAL SOCIO VIVIENDA, ETAPAS 1, 2 Y 3", de conformidad con lo prescrito en los Arts. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:-4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR LEONIDAS ANDRÉS DROUET MOLESTINA, que tiene por objeto entregar un aporte económico por la suma total de US\$5,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la participación de su hijo el joven deportista Leonidas Drouet Mora en los Campeonatos Provincial Karting Guayas 2021 IAME X30 y Colacao IAME X30.-4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "MAS QUE VENCEDORES", que tiene por objeto entregar un aporte económico por la suma total de US\$38,400.00 para cubrir parte del proyecto de Desarrollo Integral Centro Comunitario de Fortalecimiento para niños y jóvenes, que consiste en favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de niñas, niños y adolescentes, promoviendo el desarrollo integral e involucrando la participación activa de la familia, la comunidad y otros actores locales para mejorar su calidad de vida, a través de actividades recreativas y de formación educativa.-4.3. SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 25 DE JUNIO DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ROSTROS FELICES, con el objeto de convalidar y ampliar el plazo estipulado en el convenio, de forma que su vigencia sea hasta el 18 de diciembre de 2021, en razón de haberse suscitado una situación de fuerza mayor o caso fortuito, que constituye un eximente de responsabilidad para las partes en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mencionado instrumento legal.-5.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe CDMC-MIMG-2021-018 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros Lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, APROBAR la ubicación y erección de la Escultura al General Eloy Alfaro Delgado, en el espacio público situado al pie del Templo Masónico, Gran Logia del Ecuador, Transversal 5 SE – Francisco de Paula Lavayen, entre calle 11 SE – Ayacucho y Callejón 9 SE – Calixto Romero Tutiven, frente a la segunda columna norte-sur del mencionado edificio, con vista frontal hacia la Transversal 5 SE – Francisco de Paula Lavayen. Corresponderá a la Gran Logia del Ecuador, la protección y cuidado de la Escultura del General Alfaro.	134, septiembre 22 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA SEPTIEMBRE 22, 2021

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)
Plan de Desarrollo Local
Plan de Ordenamiento Territorial
[GACETA OFICIAL No. 37 \(Período 2019-2023\)](#)
[GACETA OFICIAL No. 37 \(Período 2019-2023\)](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 16 de septiembre de 2021	ACTA SESIÓN SEPTIEMBRE 16, 2021	<p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 12h00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de septiembre de 2021.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de Vacaciones desde el 10 al 30 de septiembre de 2021, solicitada por la Ing. Nelly Pullas.-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN DEL FONDO PARA LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL "SISTEMA METROVÍA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de NOVENA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LA INTRODUCCIÓN DE ANIMALES DE ABASTO, EL FAENAMIENTO, EL DESPOSTE, LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA REFRIGERACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN, EL TRANSPORTE Y SU EXPENDIO; LA INTRODUCCIÓN DE CARNES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PROCESADOS O INDUSTRIALIZADOS Y SU EXPENDIO", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-5.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de DECIMA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA DE PRESEAS Y CONCURSOS MUNICIPALES, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DF-2021-1890 del 09 de septiembre de 2021, suscrito por la Ing. Haydee Moreno, Directora Financiera Municipal, mediante el cual solicita al Cuerpo Edilicio, AUTORIZAR una negociación sobre la inversión de Bonos del Estado detallada en dicho informe, en iguales condiciones de plazo e interés para formalizar la venta de US\$ 22'914.661.34 al Fideicomiso Mercantil Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG). Disponiéndose además a la Dirección de Asesoría Jurídica la instrumentación de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de formalizar el compromiso de reembolsar a esta Municipalidad los intereses devengados hasta la fecha de esta negociación.-7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:-7.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL, que tiene como finalidad facilitar un espacio físico en el Centro Municipal de Desarrollo de Habilidades "Valientes" a efectos de que dicha Fundación preste el servicio de rehabilitación y ortopedia por el periodo de un año a un máximo de 35 niños que padezcan la deficiencia física por Pie equino varo – PEV, del área urbano y rural del cantón Guayaquil a través del Programa Miracfeet Clínica Posenti.-7.2. CONVENIO DE RESCILIACIÓN O TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, que tiene como finalidad RESCILIAR y por ende declarar terminado por mutuo acuerdo y dejar sin efecto alguno el convenio celebrado el 14 de octubre de 2020, cuyo objeto era el financiamiento del programa denominado "Propuesta de iluminación artístico arquitectónica en la ciudad de Guayaquil (9 iglesias: La Catedral, Sagrado Corazón, Santo Domingo, San Francisco, La Merced, Santa Martha, San Martín de Porres, Capilla San Pedro, Santuario Virgen del Consuelo).-7.3. PRIMERA ADENDA AMPLIATORIA Y MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 02 DE JULIO DE 2021, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL, para el mejoramiento de la infraestructura física de 20 instituciones educativas fiscales del cantón Guayaquil, con el objeto de ampliar el plazo establecido en la cláusula cuarta, modificar la cláusula décima; e incorporar a la "Escuela de Educación Básica Carlos Calderón Chico" ubicada en la Isla Trinitaria.-7.4. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL EP., que tiene por objeto transferir en tres desembolsos el valor total de US\$14'589,903.83 correspondiente al presupuesto de la citada Empresa del año 2021, señalado en el numeral 2.12 de la Cláusula Segunda del presente convenio.-7.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN BENÉFICA ACCIÓN SOLIDARIA, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$289,835.00 para cubrir parte del financiamiento para la ejecución del proyecto "A Puntadas – Centro de Trabajo Colaborativo en Confección Textil y Calzado", con la finalidad de propiciar el desarrollo económico de 1.650 mujeres a través de dos espacios colaborativos de confección textil y de calzado para fortalecer las habilidades productivas y asegurar medios de vida.</p>	133, septiembre 16 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA SEPTIEMBRE 16, 2021
SESION ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 9 de septiembre de 2021	ACTA SESIÓN SEPTIEMBRE 9, 2021	<p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 12h00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las actas que a continuación se detallan:-1.1. Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2021.-1.2. Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de agosto de 2021.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las solicitudes de licencias que a continuación se detallan:-2.1. Ratificación de la Licencia Sin Sueldo solicitada por el Ing. Josué Sánchez Camposano, por los días 30 y 31 de agosto; y del 1 al 3 de septiembre de 2021, incluido.-2.2. Vacaciones desde el 10 al 23 de septiembre, solicitada por el Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz.-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA ESPECIAL Y EXCEPCIONAL DE TITULARIZACIÓN DE LOS RESIDENTES DEL PLAN HABITACIONAL SOCIO VIVIENDA, ETAPAS 1, 2 Y 3", de conformidad con lo prescrito en los Arts. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "DÉCIMO TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-5.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN DEL FONDO PARA LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL "SISTEMA METROVÍA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de NOVENA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LA INTRODUCCIÓN DE ANIMALES DE ABASTO, EL FAENAMIENTO, EL DESPOSTE, LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA REFRIGERACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN, EL TRANSPORTE Y SU EXPENDIO; LA INTRODUCCIÓN DE CARNES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PROCESADOS O INDUSTRIALIZADOS Y SU EXPENDIO", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:-7.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TIRO CON ARCO, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$10,000.00 a la citada Federación, para cubrir parte de los costos que implique la ejecución del torneo denominado "Primer Campeonato Sudamericano Juvenil Abierto de Tiro con Arco – ciudad de Guayaquil".-7.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SER FELIZ, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$20,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del programa deportivo "5K Ser Feliz 2021" a favor de los niños con cáncer.-7.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DEPORTISTA FAUSTO FABRICIO BOLAÑO ANGULO, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$ 10,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la participación del referido Deportista en diversas competencias a nivel nacional e internacional.-7.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA DEPORTISTA NARCISA MARIZOL LANDÁZURI BENITEZ, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$ 9,000.00 para cubrir parte de los costos del programa relativo con la preparación y ciclo de entrenamiento para representar al Ecuador en distintos eventos de Atletismo a nivel mundial.-8.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del oficio EPMV-GG-2021-263 suscrito por la Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, y de los oficios DAI-II-2021-3957 y DECAM-CEUS-2021-27559 a través de los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, en lo referente a la Urbanización ECOSQUE ETAPAS 1 y 2, APROBAR las prórrogas para la entrega recepción de obras faltantes y valores de garantías respecto de la citada urbanización.-9.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 59 trámites de levantamiento de patrimonio familiar</p>	132, septiembre 9 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA SEPTIEMBRE 9, 2021

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local	
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)	
Plan de Desarrollo Local	Plan de Ordenamiento Territorial

[GACETA OFICIAL No. 37 \(Período 2019-2023\)](#)

[GACETA OFICIAL No. 37 \(Período 2019-2023\)](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/09/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. MARTHA HERRERA GRANDA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					marhergg@guayaquil.gov.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(04) 259-4800 EXTENSIÓN 2246	